

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DPTO. DE GESTIÓN DE PERSONAS
 NCDR/RCO/IAV/RCO/MEAD/COL/zh-
 CONTRALORIA INTERNA
 CAUQUENES

DECRETO EXENTO N°
 CAUQUENES,

18 FEB. 2022

1.- El Decreto Exento N°2861 de fecha 14 de Julio del 2021 que Aprueba la Prorroga y Modificación del Convenio de fecha 10 de Junio del 2021, suscrito entre el Servicio Nacional de Menores "SENAME" y la I. Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual las partes acuerdan fijar Texto Refundido del Proyecto que fue resultado de un proceso de concurso público del proyecto para la Línea de Acción Oficinas de Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescente, que se adjudicó mediante la Resolución Exenta de SENAME N°265 de fecha 10.06.2021, **el Proyecto denominado : "OPD – Cauquenes"**, cuya sede estará ubicada en Calle Antonio Varas N°385, Cauquenes. Vigencia desde el 12.06.2021 y hasta el 13.06.2024;

2.- El Memo N°96 de fecha 17 de Enero del 2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S), que solicita autorizar la contratación del Personal de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD) para el período comprendido entre el 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022 y la autorización de la Srta. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- El Memo N°136 de fecha 24 de Enero de 2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Proyecto "OPD Cauquenes se compromete por los Derechos De Los Niños, Niñas y Adolescentes" que tiene como objetivo prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal y la necesidad de contratar personal idóneo para su ejecución;

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios celebrados con fecha 07 de Febrero del 2022 con las personas que se señalan a continuación:

SRTA. PAMELA ANDREA ORELLANA PEREZ, Asistente Social, Chilena, Soltera, RUT: 14.488.024-2, para realizar las labores de **Asistente Social del Proyecto "OPD- Cauquenes" según Prorroga y Modificación de Convenio de fecha 10 de Junio del 2021 suscrito entre el Servicio Nacional de Menores "SENAME" y la I. Municipalidad de Cauquenes**, que se adjudicó mediante la Resolución Exenta de SENAME N°265 de fecha 10.06.2021, **el Proyecto denominado : "OPD – Cauquenes"**, y **aprobado por Decreto Exento N°2861 de fecha 14.07.2021**, con una remuneración mensual de \$ 765.000.- **Impuesto Incluido.-** A contar del 01 de Enero del 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, mientras que sus servicios sean necesarios para el Municipio.

SRTA. DANIELA DEL CARMEN SOTO OLIVARES, Trabajadora Social, Chilena, Soltera, RUT:14.056.886-4, para realizar las labores de **Asistente Social del Proyecto "OPD- Cauquenes" según Prorroga y Modificación de Convenio de fecha 10 de Junio del 2021 suscrito entre el Servicio Nacional de Menores "SENAME" y la I. Municipalidad de Cauquenes**, que se adjudicó mediante la Resolución Exenta de SENAME N°265 de fecha 10.06.2021, **el Proyecto denominado : "OPD – Cauquenes"**, y **aprobado por Decreto Exento N°2861 de fecha 14.07.2021**, con una remuneración mensual de \$ 765.000.- **Impuesto Incluido.-** A contar del 01 de Enero del 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, mientras que sus servicios sean necesarios para el Municipio.

SR. JULIO CESAR ORREGO GONZALEZ, Abogado, Chileno, Casado, RUT: 11.442.883-3, nacido con fecha 15 de Noviembre de 1969, para realizar las labores de **Abogado del Proyecto "OPD- Cauquenes"** según Prorroga y Modificación de Convenio de fecha 10 de Junio del 2021 suscrito entre el Servicio Nacional de Menores "SENAME" y la I. Municipalidad de Cauquenes, que se adjudicó mediante la Resolución Exenta de SENAME N°265 de fecha 10.06.2021, el Proyecto denominado : "OPD - Cauquenes", y aprobado por Decreto Exento N°2861 de fecha 14.07.2021, con una remuneración mensual de \$ 705.000.- **Impuesto Incluido.**- A contar del 01 de Enero del 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, mientras que sus servicios sean necesarios para el Municipio.

SRTA. MARIA JOSE SALGADO VALDES, Profesor de Educación Física con Mención en Bienestar Humano, Chilena, Soltera, RUT: 15.676.390-K, nacida con fecha 18 de Junio de 1985, para realizar las labores de **Educadora Área Comunitaria del Proyecto "OPD- Cauquenes"** según Prorroga y Modificación de Convenio de fecha 10 de Junio del 2021 suscrito entre el Servicio Nacional de Menores "SENAME" y la I. Municipalidad de Cauquenes, que se adjudicó mediante la Resolución Exenta de SENAME N°265 de fecha 10.06.2021, el Proyecto denominado : "OPD - Cauquenes", y aprobado por Decreto Exento N°2861 de fecha 14.07.2021, con una remuneración mensual de \$ 765.000.- **Impuesto Incluido.**- A contar del 01 de Enero del 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, mientras que sus servicios sean necesarios para el Municipio.

SR. JOSE BERNARDO CORTES RODRIGUEZ, Secretario Administrativo, Chileno, Soltero, RUT: 11.775.097-3, para realizar las labores de **Secretario Administrativo del Proyecto "OPD- Cauquenes"** según Prorroga y Modificación de Convenio de fecha 10 de Junio del 2021 suscrito entre el Servicio Nacional de Menores "SENAME" y la I. Municipalidad de Cauquenes, que se adjudicó mediante la Resolución Exenta de SENAME N°265 de fecha 10.06.2021, el Proyecto denominado : "OPD - Cauquenes", y aprobado por Decreto Exento N°2861 de fecha 14.07.2021, con una remuneración mensual de \$ 540.000.- **Impuesto Incluido.**- A contar del 01 de Enero del 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, mientras que sus servicios sean necesarios para el Municipio.

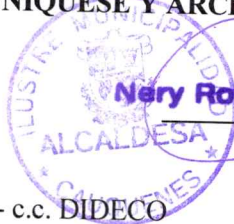
SRA. MARIA MAGDALENA OLAVE GONZALEZ, Chilena, Casada, RUT:10.758.391-2, para realizar las labores de **Auxiliar Administrativo del Proyecto "OPD- Cauquenes"** según Prorroga y Modificación de Convenio de fecha 10 de Junio del 2021 suscrito entre el Servicio Nacional de Menores "SENAME" y la I. Municipalidad de Cauquenes, que se adjudicó mediante la Resolución Exenta de SENAME N°265 de fecha 10.06.2021, el Proyecto denominado : "OPD - Cauquenes", y aprobado por Decreto Exento N°2861 de fecha 14.07.2021, con una remuneración mensual de \$ 517.000.- **Impuesto Incluido.**- A contar del 01 de Enero del 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, mientras que sus servicios sean necesarios para el Municipio.

SRTA. JESSICA NATALY LOPEZ SAAVEDRA, Asistente Social, Chilena, Casada, RUT: 16.292.997-6, para realizar las labores de **Coordinadora del Proyecto "OPD- Cauquenes"** según Prorroga y Modificación de Convenio de fecha 10 de Junio del 2021 suscrito entre el Servicio Nacional de Menores "SENAME" y la I. Municipalidad de Cauquenes, que se adjudicó mediante la Resolución Exenta de SENAME N°265 de fecha 10.06.2021, el Proyecto denominado : "OPD - Cauquenes", y aprobado por Decreto Exento N°2861 de fecha 14.07.2021, con una remuneración mensual de \$ 1.045.000.- **Impuesto Incluido.**- A contar del 01 de Enero del 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, mientras que sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que originan los siguientes Contratos a la Cuenta 244-05-06 "PROYECTO OPD CAUQUENES" de Administración de Fondos.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Nery Rodriguez Dominguez

ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. DAF
- c.c. Oficina OPD
- c.c. Dpto. RR.HH.

- c.c. DIDECO
- c.c. Interesados
- c.c. Control Interno
- c.c. SENAME